



DECISION DE ASIGNACIÓN CONTRACTUAL (16 de marzo de 2022)

Por medio de la cual se asigna el proceso de contratación de la convocatoria pública No 004 de 2022.

El Director General del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, en uso de las facultades legales y estatutarias para la contratación concedida por la junta directiva de la corporación civil y

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de febrero de 2022, mediante convocatoria pública No 004 de 2022, el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO "JOHN VON NEUMANN", dio apertura a un proceso de contratación con el objeto de contratar e suministro elementos de cocina y aseo al Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "John Von Neumann" en la vigencia fiscal 2022.

Que, en cabal observancia de las normas y principios que rigen la contratación del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO "JOHN VON NEUMANN", se procedió a publicar en la web site institucional la convocatoria pública en la fecha 24 de febrero de 2022.

Que, siendo las 04:00 PM del día 09 de marzo de 2022, de conformidad con el cronograma de contratación estipulado en los términos de referencia de la convocatoria pública No 004 de 2022, y en lo atinente a la actividad de recepción de propuestas, se dio por cerrada la fecha y hora límite establecida en los términos de referencia para presentar propuestas con ocasión del proceso de contratación en comento y que dentro del plazo otorgado para dicha actividad, allegó propuesta al correo indicado, en los tiempos cronológicos estipulados, el siguiente oferente: ALMACENES FULLER S.A.S.

Que, siguiendo las fases procesales determinadas en los lineamientos de la convocatoria pública No 004 de 2022, el comité evaluador designado por el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO, previo análisis, estudio y revisión de la propuesta presentada, en sus aspectos técnicos, económicos y jurídicos recomendó asignar el proceso de contratación al proponente, ALMACENES FULLER S.A.S. por considerar que el ofrecimiento realizado se ajusta a cabalidad al requerimiento de la entidad y a los criterios de





selección objetiva establecidos en los términos de referencia de la convocatoria pública.

Que, en mérito de lo anterior y en consideración a los principios consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y con base en los criterios de eficaz y eficiente administración, orientada por los principios de buena fe, moralidad, transparencia, economía, equidad, responsabilidad, igualdad, imparcialidad, no discriminación, celeridad, es menester asignar la convocatoria pública No 004 de 2022, surtida con el objeto denotado, ante lo cual el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO

DECIDE:

PRIMERO: ASIGNAR el proceso contractual surtido mediante la convocatoria pública No 004 de 2022, cuyo objeto consiste en la contratación del Suministro de elementos de cocina y aseo y aseo al Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "John Von Neumann" en la vigencia fiscal 2022, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. (\$5.376.000) con IVA, a nombre de la empresa ALMACENES FULLER S.A.S. con NIT 901247093-4, representada legalmente por CARLOS MARIO OLARTE BETANCUR, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.792.042 de Quibdó, de conformidad con lo estipulado en los términos de referencia de la convocatoria pública y la propuesta presentada.

En consecuencia, de lo anterior el asignatario deberá suscribir el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y consolidar los trámites de perfeccionamiento y legalización dentro de los cinco días siguientes a la presente actuación, lo cual estará sujeto a los preceptos indicados en los lineamientos en la convocatoria pública No 004 de 2022 y al manual interno de contratación del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO "John Von Neumann".

SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente vía correo electrónico al proponente ALMACENES FULLER S.A.S. con NIT 901247093-4, representada legalmente por CARLOS MARIO OLARTE BETANCUR, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.792.042 de Quibdó, el contenido del presente documento.





TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno y la misma rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y Cúmplase

Dado en Quibdó a los 16 días del mes de marzo de 2022.

WILLIAM KLINGER BRAHAN
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO “John Von
Neumann”

